

Guayaquil, Abril 10 de 2013

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas y Miembros del Directorio:

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la Compañía **GRUVALCORP S.A.** inherentes a la fiscalización y vigilancia sobre contabilidad, me cumple informar a ustedes lo siguiente:

He analizado la gestión Administrativa llevada a cabo por el Señor Gerente General y he comprobado que ha cumplido las gestiones y resoluciones de la Junta General de Accionistas, al igual que consideramos que la gestión del Administrador se ha ceñido a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, tanto de la sociedad como aquellas emanadas por la Ley y en especial de la Superintendencia de Compañías.

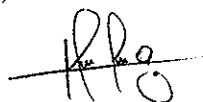
La colaboración prestada por el Administrador para la elaboración de éste informe ha sido razonable y completa a nuestro entender.

En el ejercicio de mis funciones de Comisario de la Compañía me he ceñido a actuar conforme los preceptos de la Ley de Compañías y he revisado que se cumplan los objetivos del Estatuto Social, verificando la Contabilidad, y la oportuna realización de las Juntas Generales, cuidando que se cumpla lo dispuesto por la Ley de Compañías.

Respecto a las cifras que demuestran los Estados Financieros, cortados al 31 de diciembre de 2012, reflejan razonablemente la situación financiera, habiendo sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad generalmente aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por lo expuesto nada tengo que observar a la gestión Administrativa Financiera.

Atentamente,



ECO. ARNALDO ANDRES VERGARA ROMERO
COMISARIO
REG. No. 4717